

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de abril de 2011

ACTA N° 590

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ADROVER, Jorge G. - BLANCO, Javier O. - MERCHÁN, Manuel E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BÜRGESESSER, Rodrigo E. - OJEDA, Silvia M. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás - GASPAS, Gaia - JARES, Nicolás - OROSZ, Florencia - SAAD OLIVERA, Ximena.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de abril de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:18.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el 05 de abril de 2011.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior no tengo nada especial para informar.

Corresponde el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En "Varios", sólo voy a hacer un comentario, especialmente para los graduados, porque ya tenemos despejado el laboratorio que ocupaba Germán Tirao con lo cual vamos a empezar las actividades para transformarlo en oficinas de becarios.

Sr. Consej. Sigal.- Perdón, ¿dónde?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Donde estaba Germán Tirao, son cien metros cuadrados.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Wolfenson.

Originariamente, la ampliación para becarios iba a ser en las dos terrazas de arriba, pero cuando el grupo nos pide poner la microsonda en otro lugar porque van a traer más equipamiento y de esa forma también se trasladaban ellos con el espectrómetro, etcétera, les asignamos en el edificio nuevo toda la zona de abajo y quedó entonces el laboratorio de ellos que nos lo entregaron. Como dije, son cien metros cuadrados, o sea que tenemos para hacer un par de oficinas grandes de becarios, con lo cual descomprimos mucho.

Además, también está el PRIETEC que, supuestamente, deberíamos estar empezando, se está licitando la construcción, y serían otros más de cien metros cuadrados, que son las dos terrazas.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Hay una estimación de tiempo para la ocupación?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que lleve hacer la obra. Ustedes saben que estamos sin Secretario Técnico pero estamos contratando a una persona que va a manejar el tema, haremos una división con durlock y procederemos a ocuparla con los becarios. Creo que con esto vamos a empezar a descongestionar un poco y cuando tengamos las dos terrazas habremos descongestionado bastante.

Mirando hacia el futuro, ustedes saben que he hecho el pedido de un nuevo edificio de mil metros cuadrados a los fines de poner oficinas y oficinas de becarios; además, también vamos a empezar a tener más laboratorios porque ya está un fondo del CONICET para el edificio del Centro de Microscopía Electrónica, que son otros mil metros cuadrados más, con lo cual tendríamos espacio razonable para laboratorios, o sea que tenemos un horizonte futuro de construcción de dos mil metros cuadrados.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Galina.

Concretamente, ahora tenemos cien metros cuadrados más, lo de los graduados era un problema serio que teníamos porque estaban demasiado amontonados, por eso, los empezamos a descomprimir.

Con esto cumplo, no tengo mucho más que comentar por el momento.

Por otro lado, quiero leer el mensaje que ayer dio la Rectora sobre los hechos ocurridos en los SRT; ustedes saben que ayer a la madrugada, alrededor de las tres de la mañana, en un operativo comando entraron a los SRT y redujeron a los guardias, incluso tomaron a uno de ellos de rehén, robaron equipamiento, del orden de veinte equipos distintos, además de computadoras que se llevaron casi todas, pero sobre todo se llevaron los equipos nuevos, en particular los de la televisión digital, que eran para el canal de noticias que iba a comenzar en mayo. Cuando se fueron dejaron pintadas amenazantes tanto para el director, Esteban Falco, como para el responsable de la parte de programación, Jorge Navarro, amenazándolos a ellos y a sus familias.

Sr. Consej. Wolfenson.- Acaba de ser detenido el guardia, supuestamente rehén, porque fue uno de los participantes en el robo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Leo el mensaje de la Rectora:

La Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Carolina Scotto, en un mensaje que se transmitió por Canal 10, se refirió a los hechos acontecidos en la madrugada del domingo 10 de abril en los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Casa de Trejo, cuando un grupo de desconocidos ingresó y -tras reducir a los guardias- se llevó una importante cantidad de equipamiento, entre computadoras, plasmas e islas de edición del informativo televisivo.

Tras calificar los hechos como "gravísimos", Scotto expresó su agradecimiento por las muestras de solidaridad y apoyo, tanto del Gobierno de la Provincia de Córdoba, como de la Policía de la Provincia, autoridades universitarias y distintas organizaciones sociales y gremiales, además de referentes sociales y políticos.

- Se retira el consejero Merchán.

"Este gravísimo ataque contra los SRT, cualquiera sea su motivación (que deberá surgir de la investigación judicial), afecta no sólo a la UNC, sino también al patrimonio cultural de todos los cordobeses; por eso creemos que merece redoblar nuestro compromiso de continuar trabajando en la misma dirección que lo venimos haciendo", dijo la Rectora.

Scotto resaltó también el compromiso de los trabajadores de los SRT y su trabajo para la continuidad de las emisiones del servicio informativo y del resto de la programación.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jares.

"El nuestro es un medio público, que viene encarando nuevos desafíos en el contexto de la nueva Ley de Medios Audiovisuales, que ha asegurado la continuidad de la fuente de trabajo, el pago puntual de los salarios y que, en un marco de paz social, viene encarando desafíos importantes", agregó, para luego mencionar las inversiones en equipamiento, la producción de contenidos del área informativa, la próxima apertura de un canal de 24 horas de noticias, un nuevo portal de noticias y el inminente relanzamiento de la FM.

"Todos estos -concluyó- son proyectos que requieren de nuestra parte un gran esfuerzo, pero que seguirán adelante con todo nuestro compromiso, pese a esta circunstancia tan lamentable, porque somos conscientes que, como medios públicos, debemos preservar el derecho a la comunicación de todos los ciudadanos", finalizó.

Ayer se intentó hacer una marcha, pero resultó infructuoso -pienso que se va a intentar hacer lo mismo durante la semana-, un poco por la preocupación que genera una acción que aparentemente tiene connotaciones que van más allá de las meramente delictivas, salvo que se pruebe lo contrario; fue muy direccionado qué se robó, no se robaron las cámaras pero sí cosas que son esenciales, porque cámaras se consiguen en el mercado en dos minutos pero equipamiento o islas de emisión no se consiguen, hay que traerlas.

Sr. Consej. Blanco.- Otra acotación, mientras en Clarín durante tres o cuatro días fue tapa el ataque a la libertad de prensa porque unos empleados bloquearon la planta -ex empleados o lo que sean- no aparece en primera plana, ni tampoco en La Voz, ninguna de estas noticias; aparece en algún lado pero no en primera plana como una cosa que efectivamente es un ataque a la libertad de prensa real, no lo de unos trabajadores que habían despedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy convencido de que éste no va a ser un año tranquilo, dada la situación cómo se está dando y el ánimo general que hay en el país. Creo que, lamentablemente, no va a ser todo lo democrático y tranquilo que todos deseáramos.

La Vicedecana tiene una información para darnos, si hay acuerdo, le damos la palabra.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En la reunión del Consejo Superior el Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad informó acerca de la categorización -que está en tanta espera y que parece que ha habido una serie de inconvenientes donde, en particular, la Universidad de Córdoba ha contribuido para tratar de llevarla adelante- y que en mayo estarán listos los resultados y en junio se van a hacer las notificaciones.

- Reingresa el consejero Merchán.

Otra información importante es que la nueva convocatoria se va a hacer en el 2013, esto se decidió en reunión de todas las comisiones, pero que en este año se va a hacer una convocatoria para los nuevos protagonistas, o sea, los que nunca han estado categorizados.

Me pareció que era un dato interesante de informarles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el momento de presentar los temas sobre tablas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Secretaria Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica presentaron una nota respecto a los docentes que tienen dedicación simple o semi y necesitan el aval del Consejo para cobrar el incentivo con carácter exclusivo en la medida que tengan cargo del CONICET.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Jares.- Tenemos un despacho de comisión respecto al último punto del temario, distinto del que figura en el Orden del Día, para agregarlo y que se discuta en ese mismo punto.

Sr. Consej. Levstein.- Había una propuesta de que siguiera el tema en comisión ya que no hubo un acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que quieren ellos es incorporar un despacho; eso pueden hacerlo por más que se siga en comisión.

¿Está para tratamiento sobre tablas o es simplemente incorporación del despacho?

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Orosz.

Sr. Consej. Jares.- Es solamente incorporar el despacho.

Sr. Consej. Levstein.- Si se va a tratar hoy no, si se va a pasar a comisión sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Van a tratar hoy el punto 26?

Sra. Consej. Ojeda.- ¿No está para tratarlo hoy?

Sr. Consej. Levstein.- Por eso digo que había un acuerdo de que volviera a comisión, o sea que el punto 26 pase a comisión.

Sra. Consej. Ojeda.- ¿De quién era el acuerdo?

Sr. Consej. Levstein.- No sé, gente de la comisión.

Sra. Consej. Ojeda.- Tendríamos que estar de acuerdo entre nosotros.

Srta. Consej. Orosz.- En última instancia, que se incorpore el despacho y si pasa a comisión que pasen los dos despachos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahí hay que jugar bien, una cosa es que incorporemos un despacho para su tratamiento, porque la incorporación de un despacho es algo nuevo, por ende, es como un tratamiento sobre tablas. Quiero saber realmente si no va a haber objeciones o ver si realmente es un tratamiento sobre tablas porque en ese caso se necesitan los dos tercios de los votos para que lo puedan incorporar. Es una cosa u otra, por eso quiero que definamos qué van a hacer con el punto 26.

Sr. Consej. Cannas.- Yo también tenía entendido que había cierto consenso de no tratar hoy el punto 26 y que se siguiera discutiendo en comisión para ver si se llega a un acuerdo. Eventualmente habría que votar eso, pero, ¿es necesario hacerlo ahora o cuando lleguemos al punto 26?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los estudiantes están pidiendo incorporar un despacho, si decimos que sí quiere decir que estamos todos de acuerdo.

Sr. Consej. Blanco.- Que se incorpore y después igualmente se puede pasar a comisión, juntos pasarlos a comisión de nuevo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una cosa es que lo incorporemos ahora, porque unos están pensando que va a pasar a comisión y otros no, cuando en realidad la incorporación es sobre tablas y por lo tanto se necesitan los dos tercios. Una vez que digamos sí, no hay problemas, lo tratamos al final, quiere decir que ya le otorgamos el tratamiento sobre tablas.

Estoy queriendo ser, en un tema que sé que está siendo delicado, lo más purista posible. ¿Está claro lo que estoy diciendo?, hacen falta los dos tercios de los votos para incorporarlo para que entre a la sesión como un despacho.

Sr. Consej. Merchán.- ¿Los estudiantes están de acuerdo que siga en comisión?

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- A nosotros nos parece que sí, estuvimos discutiéndolos profundamente a los dos despachos y nos parece que hay cosas que se pueden unificar, entonces, estaría bueno que pasaran los dos a comisión y se profundice la discusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pareciera ser que todo el mundo está de acuerdo que pase a comisión.

Sr. Consej. Cannas.- En ese caso, ¿no se puede incorporar directamente?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como lo estamos incorporando en sesión es como si fuera un tratamiento sobre tablas; pero está claro lo que estoy diciendo, lo estamos incorporando en base a que se supone que hay dos tercios de los votos para incorporarlo; eso significa que cuando lleguemos al punto 26 se puede decidir -ahí sí por mayoría simple- la vuelta a comisión. Estoy intentando ser claro en cómo es el procedimiento.

Sr. Consej. Levstein.- ¿No se puede tratar pero con la propuesta de tratarlo en comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta que no lo pasemos a comisión está acá; como éste es el momento de pedir los tratamientos sobre tablas los estudiantes han pedido su tratamiento sobre tablas.

Srta. Consej. Orosz.- Del mismo que lo que figura en el temario también está acá hasta que lo pasemos a comisión.

- *Ingresar a la sala de sesiones la consejera Gaspar.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Desde que lo incorporan ya pasa a estar en el temario, y para que entre algo al temario necesitamos los dos tercios.

¿Estamos de acuerdo que se incorpore?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda incorporado.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- El viernes ingresé un pedido de licencia, para ser tratado sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos acá la nota, firmada por Nicolás Baudino, que dice:

Por medio de la presente me dirijo a este Cuerpo a fin de solicitar mi licencia como consejero del Honorable Consejo Directivo de la FaMAF. Las razones que motivan el pedido se fundamentan en la obligación de asumir mi responsabilidad como representante del claustro estudiantil en el HCS de la UNC. Sin más, y a la espera de una pronta respuesta, me despido de usted muy atentamente.

Nicolás tiene que asumir como consiliario y, como todos sabemos, no es compatible con el de consejero; si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado, se le otorga la licencia a Nicolás Baudino.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 13 inclusive.

03. EXP-UNC: 11498/2011. Resolución Decanal N° 84, fechada el 18 de marzo pasado. Encomienda al Lic. Damián A. Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 20 a 26 de marzo ppdo. a fin de asistir al "Mathematical Methods and Modeling of Biophysical Phenomena".

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 9516/2011. Resolución Decanal N° 64, fechada el 21 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Florianópolis (Brasil) por el lapso 28 de marzo ppdo. a 01 de abril corriente para participar en la "Escuela de Verano en Optimización de Aplicaciones".

- *Se toma conocimiento.*

05 Resolución Decanal N° 90, fechada el 22 de marzo pasado. Acepta renuncia de la Arq. Silvia E. Peralta. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 90/11

VISTO

La renuncia presentada por la Arq. Silvia E. PERALTA (DNI 14.366.521) a su cargo de Secretaria de Infraestructura de la Facultad, el que ha venido desempeñando desde el 15 de noviembre de 2005;

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar un cambio en la conducción de la Secretaría de Infraestructura a fin de mejorar las tareas que son de su incumbencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de abril, la renuncia presentada por la Arq. Silvia E. PERALTA (DNI 14.366.521) como Secretaria de Infraestructura de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Arq. Peralta la importante tarea que ha desarrollado al frente de esa Secretaría.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 22 de marzo de 2011.
md.

- *Se toma conocimiento.*

06 EXP-UNC: 7898/2011. Providencia Decanal N° 12, fechada el 04 de marzo pasado. Encomienda a la Lic. Vanesa B. Meinardi se traslade a la ciudad de Mendoza por los días 11 y 12 de marzo ppdo. con el objeto de asistir al "Coloquium Hopf Algebras y Categorías Tensoriales.

- *Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 9608/2011. Providencia Decanal N° 13, fechada el 04 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 15 y 16 de marzo ppdo. para participar de la reunión INFoD.

- *Se toma conocimiento.*

08 EXP-UNC: 7673/2011. Providencia Decanal N° 14, fechada el 04 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 15 a 18 de marzo ppdo. a fin de realizar tareas de investigación y orientación con su becaria de doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

- *Se toma conocimiento.*

09 EXP-UNC: 9637/2011. Providencia Decanal N° 15, fechada el 14 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 15 y 16 de marzo ppdo. con el objeto de participar de la reunión de Coordinadores de Profesorados Universitarios en el CIN.

- Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 10777/2011. Providencia Decanal N° 16, fechada el 17 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Marta S. Urciuolo se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 17 a 21 de marzo ppdo. para desempeñarse como jurado de una tesis.

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 12075/2011. Providencia Decanal N° 17, fechada el 21 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 27 a 29 de marzo ppdo. a fin de presentar un trabajo en el congreso "Argentina – Germany: a century of scientific cooperation in physics".

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 12351/2011. Providencia Decanal N° 18, fechada el 22 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 28 y 29 de marzo ppdo. con el objeto de participar de la reunión de la Comisión Regional de Categorización NOA.

- Se toma conocimiento.

13. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, para comunicarle que el Consejo de Grado ha elegido a la Dra. Cecilia González en las funciones de Director Alterno.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas - Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 15093/2010. En la reunión del 12 de abril de 2010 el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presentó un proyecto de resolución a fin de atenuar el costo de los gastos de viaje y viáticos a integrantes de tribunales de tesis doctorales.

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas -en primer lugar- y a la de Reglamento y Vigilancia -en segundo término- para estudio y evaluación de lo que a cada una de ellas le compete.

[Ver acta **572** - punto **36**.]

Ambas comisiones se expidieron. Ubicamos los dictámenes según el orden en que los recibimos. En primer término corresponde el de Presupuesto y Cuentas, lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Causante **Expediente**
Sec. De Posgrado - Esteban Anoardo **0015093/2010**

Visto el proyecto presentado por el Secretario de posgrado de Fa.M.A.F., Dr. Esteban Anoardo, en el cual propone un cambio en el régimen de pago de viáticos y pasajes para integrantes de Tribunales de Tesis Doctorales.

Considerando:

- a) *El gasto realizado en los últimos tres años. para todas las solicitudes*
- b) *El costo de los pasajes aéreos nacionales e internacionales.*

Esta Comisión aconseja

- 1) *Establecer como monto máximo de reembolso por pasaje el equivalente a una vez y media del costo de un pasaje aéreo Bs. As.-Cba.-Bs.As. Con impuestos incluidos y con la tarifa que corresponde a pasajes adquiridos con al menos 15 días de antelación. Dicho monto servirá como cota superior; tanto para pasajes nacionales como internacionales.*
- 2) *Compensar los gastos de estadía con un día de viáticos correspondiente a la categoría de Prof. Titular DE.*

Córdoba, 02/08/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson, Eldo Ávila, Silvia Ojeda, Rodrigo Bürgesser, Francisco Paván, Fernando Levstein

En segundo lugar colocamos el de Reglamento y Vigilancia, lleva la firma del Cons. Jorge G. A-drover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 0015093/2010

Visto:

La presentación hecha por el Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo presentando una modificación al régimen de pago de viáticos y pasajes para integrantes de Tribunales de Tesis Doctorales.

Considerando:

Que la Resol HCD 92/09 regula el régimen de pago de viáticos y pasajes de profesores de tribunales de Tesis Doctorales;

Que la conformación de Tribunales de Tesis Doctorales con al menos un miembro externo a la UNC es requerido por la reglamentación de esta Facultad en acuerdo a los estándares de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

Que aparecen en la presentación tres opiniones diferentes sobre el punto de regulación;

- a) *La del Codepo sugiriendo no innovar la reglamentación en su forma actual (Res HCD 92/09),*
- b) *La propuesta del Secretario de Posgrado sugiriendo acotar*
 - I) *el reembolso por gasto originado en pasajes nacionales a un monto máximo de dos veces y media el costo de un pasaje a Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires más impuestos comprado con la tarifa que corresponde a pasajes comprados con una mínima antelación de 12 días, y*
 - II) *el reembolso por gasto originado en pasajes internacionales a un monto máximo del*

costo de un pasaje a Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires más impuestos, con la tarifa que corresponde a pasajes comprados con una antelación mínima de 12 días.

c) La de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD que restringe el reembolso por pasajes a una vez y media el monto de un pasaje a Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires tanto en viajes originados en el ámbito nacional como en el exterior, con la tarifa que corresponde a pasajes comprados con una antelación mínima de 15 días;

Se recomienda

Aceptar la propuesta del Codepo sugiriendo no innovar la reglamentación en su forma actual.

Miembros presentes: Jorge G. Adrover, Mercedes Gómez, Gloria López, Sacha Smrekar,

Córdoba, 28 de Marzo de 2011.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hay diferencias entre lo que proponen las dos comisiones, Presupuesto y Cuentas propone un máximo del equivalente a una vez y media el costo del pasaje aéreo Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires, y Reglamento y Vigilancia propone dos veces y media el mismo pasaje.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, propone no innovar.

Sr. Consej. Wolfenson.- Es cierto, no innovar.

Sr. Consej. Levstein.- La diferencia no es dos veces y media, era dos veces y media un pasaje Córdoba-Buenos Aires y el otro es una vez y media un pasaje ida y vuelta.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Alguien puede explicar en qué se basa esa dos veces y media o una vez y media?

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo que ocurre es que a veces, por cuestiones de las tesis, se incrementan bastante los costos cuando vienen varias personas; por ejemplo, muchas veces no estaba contemplado el hecho de pagar pasajes desde el exterior, pero resulta que cuando vienen desde Brasil o de otros lugares el costo termina siendo menor a cuando vienen desde Bariloche, entonces, la idea fue poner un costo máximo independiente de donde provenga el profesor que va participar en el tribunal.

Sr. Consej. Cannas.- Esa vez y media, ¿a qué equivale?, ¿un pasaje a Bariloche?, ¿qué es?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Dos veces y media suele ser Bariloche con respecto a Buenos Aires.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es mucho para la Facultad, estamos teniendo un flujo de tesis muy lindo, muy interesante, porque evidentemente la Facultad ha crecido, pero lo que no nos ha crecido por ahora es el dinero de que disponemos. Nos deberían estar informando cuánta plata nos van a pasar en función del articulado por la cancelación de la 5/90, en el que se dice que nos van a dar plata de funcionamiento; cuando venga ese dinero vamos a tener un poco más para este tipo de cosas, justamente, si es para trabajos finales es plata para funcionamiento.

El problema son las tesis doctorales porque no tenemos nuevos dineros, salvo el que tiene la Facultad, y en estos momentos en la Facultad deben estar saliendo entre veinte y treinta doctores, y muchas veces, lamentablemente, para la compra de los pasajes ida y vuelta a Buenos Aires no nos avisan con tres o cuatro meses de antelación de manera de conseguir el barato de 600 pesos y tenemos que pagarlo a 800 ó 900, o sea que tenemos 20 mil pesos para

la parte de tesis más el viático que tenemos que pagarle a la persona. Por eso, es importante que definamos si es una vez o una vez y media, porque no es indiferente.

Sr. Consej. Adrover.- Creo que el motivo que apoyó la idea de no innovar y seguir con la propuesta original de Co.De.Po. fue porque, en realidad, había ocurrido la presentación del Doctorado en Computación y una de las observaciones que se les hizo hacía hincapié en que dos personas miembros de los tribunales para la defensa de la tesis no debían pertenecer al programa; claramente una tenía que ser externa a la Universidad Nacional de Córdoba, pero se decía que dos tenían que ser externas al programa del doctorado en el que la persona está realizando la defensa de su tesis.

A la vista de eso, lo que pensamos fue que podría llegar a ocurrir que en muchos tribunales no solamente hubiera necesidad de llamar a una persona externa sino traer dos, y fue por eso que pensamos no disminuir la ayuda sobre algo que es una actividad académica de la Facultad y en la que, de pronto, puede estar ocurriendo que se duplique el gasto y que el director o un subsidio tenga que apoyar la venida del otro. Esta fue la idea por la cual apoyamos no reducir la ayuda que se está prestando.

Sr. Consej. Levstein.- Nosotros no tuvimos en cuenta que el reglamento era distinto para el Doctorado en Computación.

Sr. Consej. Adrover.- Esto es un principio de CONEAU.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Incluso deberíamos ir viéndolo para los otros doctorados.

Sr. Consej. Adrover.- Esto no es un problema del Doctorado en Computación, el hecho de que los Doctorados en Matemática, Física y Astronomía hayan pasado sin ninguna observación es el hecho aleatorio de cuando un docente no percibe el error de un estudiante en un examen, no se da cuenta, evalúa y dice que está todo bien.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Los Doctorados en Matemática, Física y Astronomía no cumplen automáticamente ese requisito?, porque nosotros tenemos en el reglamento que al menos uno es externo a la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están pidiendo dos.

Sr. Consej. Blanco.- Externos al programa, en una de las tesis habíamos pedido uno de Buenos Aires, uno de Río Cuarto y uno de acá, pero el de Río Cuarto, como dirige a alguien es parte del programa del Doctorado, así que no puede ser y ahora tenemos que pedir dos de Buenos Aires.

Sr. Consej. Adrover.- Podría ocurrir que una persona, por la cuestión temática intrínseca a la tesis, por ejemplo, una tesis en Matemática, pudiera llamar a un profesor de la Sección Física que pudiera estar relativamente cercano, es externo al programa de Doctorado en Matemática y no es externo a la Universidad, pero esa situación es una posibilidad que no es cierto que tenga que darse siempre, entonces, el hecho real es que pueda efectivamente incrementarse a dos miembros externos, incluso de la Universidad, en los tribunales de tesis.

Sr. Consej. Levstein.- Pero eso sería eventual, sería como una excepcionalidad.

Srta. Consej. Orosz.- Por eso es como el máximo, si se puede usar menos se usa menos.

Sr. Consej. Levstein.- Podemos poner: "considerar casos excepcionales".

Srta. Consej. Orosz.- Si hacemos eso va a tener que venir al Consejo Directivo cada vez que sea excepcional.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No vale la pena que discutamos acá un tema que hay que discutir en las comisiones, hay dos despachos de comisión pero me parece que las comisiones no han dialogado entre ellas. Si les parece bien, podemos volverlo a comisión y que haya un diálogo entre las dos comisiones para ver si pueden unificar el despacho.

Si hay acuerdo, vuelve a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vuelve a comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 46111/2010. En la reunión del 27 de septiembre de 2010 los Consejeros Estudiantiles de la Bancada del GURI presentaron un proyecto de resolución respecto a tasas retributivas de servicios por compensación de gastos.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia -en segundo lugar- para estudio y dictamen de lo que a cada una de ellas compete.*

[Ver acta 582 - punto 38.]

Ambas comisiones se han expedido. Ubicamos los dictámenes según el orden en que los recibimos y en el caso de Presupuesto y Cuentas tenemos dos dictámenes.

En primer lugar el dictamen **POR MAYORÍA**, lleva la firma de los Cons. Gaia Gaspar, Francisco G. Paván y Eldo E. Ávila. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Visto el proyecto presentado por los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI el día 27 de octubre del corriente año con respecto al cobro de tasas por trámites administrativos, remitiéndose a los considerandos expuestos en el proyecto y entendiendo que este es un cambio que no solo debe darse en esta facultad sino en toda la universidad.

Esta Comisión aconseja aprobar el proyecto con expediente 46111/2010 agregando un cuarto artículo como sigue:

Artículo4: Solicitar al Honorable Consejo Superior la modificación del Art. 15° inc. 17 del estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba así como las resoluciones intermedias que establecen su implementación con el fin de dejar establecido que no se cobrarán aranceles, derechos ni tasas por trámites administrativos. Solicitar también que establezca que la UNC dispondrá de la fuente que considere pertinente en reemplazo de los fondos recaudados por el cobro de tasas a los trámites administrativos en cada facultad.

Firmado por: G. Gaspar - F. Paván - E. Ávila

En segundo lugar el dictamen **POR MINORÍA**, lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson y Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Causante Expediente

Estudiantes del GURI

46111/2010

Visto el pedido efectuado por los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI el día 27 de setiembre del corriente año, en el cual solicitan que no se cobren tasas ni aranceles correspondientes a los trámites internos que realicen estudiantes de grado de esta Facultad.

Considerando

Que los aranceles que cobra esta Facultad son muy inferiores a los de otras Facultades.

Que esta Facultad ya ha tomado los recaudos para eximir de estos costos en los casos relaciona-

dos con becas.

Los abajo firmantes sugerimos solicitar al HCS que lo recaudado por tasas ni aranceles correspondientes a los trámites internos que realizan los estudiantes sean asignados a un Fondo Común destinado a cubrir becas y otras erogaciones de interés del claustro estudiantil.

Se sugiere también la posibilidad de que esto sea implementado en nuestra Facultad.

Córdoba, 23/11/2010

Alberto Wolfenson Fernando Levstein

Por último el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

Dictamen
Comisión de Reglamento y Vigilancia
Exp-UNC: 46111/2010

Visto

La presentación hecha por estudiantes del GURI para eximir del cobro de tasas y aranceles por compensación de gastos de servicios para realización de trámites administrativos a los estudiantes de grado de esta Unidad Académica

Considerando

Que no existe resolución vigente del HCD, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución HCS 207/89, fijando tasas por contraprestación de diferentes servicios;

Que los montos que se manejan en concepto de tasas y aranceles son exiguos en el presupuesto;

Se recomienda

Aceptar el Proyecto de Resolución presentado en sus Artículos 1, 2 y 3 para regir en el ámbito de esta Facultad.

Miembros presentes

Jorge G. Adrover, Mercedes Gómez, Gloria López, Sacha Smrekar,

Córdoba, 28 de marzo de 2011

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos dictámenes de la Comisión de Presupuesto -uno por mayoría y otro por minoría- y el dictamen de Reglamento y Vigilancia.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar.

Sr. Consej. Cannas.- Pido a los coordinadores si pueden informar los dictámenes.

Sr. Consej. Levstein.- Con respecto al de minoría pensamos, por un lado, que era una cuestión de privilegio para esta Facultad no tener que requerir nada por ningún certificado en relación a las otras, por eso, sugeríamos que primero se extendiera a nivel de la Universidad para no diferenciarnos tanto de las otras Facultades.

Por otro lado, tuvimos en cuenta que no se dice de dónde sale la plata, o sea, qué pasa en el caso que la Facultad no pueda cubrir más los certificados. Si bien es muy poca plata, no está claro qué pasa si vienen, por ejemplo, cuatro mil pedidos; a lo que me refiero es a que no haya abusos, porque ¿cuál es la responsabilidad de la Facultad de pagar todos los que vengan?

Sr. Consej. Adrover.- Las diferencias que pueden existir entre los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y de Reglamento y Vigilancia es que, si bien se aceptan los tres incisos de la propuesta de los estudiantes, en el primer dictamen de Presupuesto y Cuentas hay una solicitud al Honorable Consejo Superior de modificar también en la Universidad Nacional de Córdo-

ba en forma global la cuestión del cobro por trámites, mientras que el dictamen de Reglamento está circunscripto exactamente a lo que se pedía dentro de la propuesta que era circunscribirlo al ámbito de la Facultad en la cual, dado que esto representaba un monto mínimo, legalizaba una situación que se daba de hecho y, por lo tanto, no queríamos llevar al Consejo Superior una situación en la que no había ningún análisis de lo que significaba realmente el ingreso del costo de aranceles para la Universidad en su forma global.

Esa era la diferencia.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Nosotros, y un poco en respuesta a lo que dijo el consejero Levstein, como claustro estudiantil y además como militante de la organización universitaria La Bisagra, hemos defendido siempre en todas las instancias la gratuidad de la enseñanza como un derecho y lo que vemos es que en la Universidad se está avanzando al respecto; de hecho, hace poco se ha derogado la contribución estudiantil, que esta Facultad -por suerte- tenía los mecanismos para que la contribución fuera verdaderamente voluntaria, no como en otros lugares que era obligatoria.

En ese sentido, vemos que este tipo de acciones que van hacia la gratuidad de la enseñanza se deben justamente a que hay también una posibilidad en base al presupuesto que llega hoy a la Universidad, que es muy superior al que tenía en los años '90 donde verdaderamente había un ahogo presupuestario que no había forma de suplir. Pensamos que esto va en línea con lo que siempre hemos defendido y pensamos que es una muy buena propuesta que se solicite al Honorable Consejo Superior que la gratuidad de los trámites administrativos sea para toda la Universidad y no sólo para la Facultad.

En respuesta a lo que dice Fernando, que la Facultad no estaría en línea con la Universidad, primero, hasta hace poco en la Universidad había Facultades que cobraban un arancel que esta Facultad no cobraba y no estaba en línea con eso, o sea que ese argumento tampoco es válido. Segundo, ya que queremos ponernos en línea nivelemos de la mejor forma, que es que en todo sentido la Universidad sea gratuita. De hecho, no es un pedido que no existe en otras Universidades, vengo de la Universidad de Salta donde todos los trámites son gratuitos, la libreta universitaria también es gratuita, y no es que los estudiantes piden decenas de libretas porque es gratuita; los estudiantes somos bastante conscientes de que la Universidad nos brinda el apoyo que necesitamos y me parece que es subestimar a los estudiantes decir que como van a ser gratuitos los trámites vamos a llenar de trámites la Universidad.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Saad Olivera.

Srta. Consej. Orosz.- Hay Facultades donde no se cobra ningún tipo de tasas, fruto de la organización del estudiantado y de la decisión de su Consejo Directivo. Es, de alguna manera, una decisión que puede tomar el Consejo Directivo y lo que corresponde, por supuesto, es que se eleve al Superior un pedido para cubrir ese faltante, pero bajo ningún punto de vista se puede esperar que el estudiantado pague estos trámites, así como si hay muchísimas necesidades de plata en la Facultad a nadie se le va a ocurrir -al menos creo que no apoyaríamos- salir a buscar dinero del estudiantado o de los docentes para cubrirlos.

Creo que es una decisión que puede tomar el Consejo Directivo de pedir que esos fondos sean garantizados y, por supuesto, no es algo que deba cumplirse sólo en esta Facultad sino que -en eso coincido- creo que hay que dar la batalla para que en el conjunto de las Unidades Académicas la gratuidad sea total.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay inconvenientes en pasar a comisión?

Srta. Consej. Orosz.- Estoy en contra de pasar a comisión, me parece que es un debate que tiene que quedar grabado para que lo pueda leer toda la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar, no sé si cambiaron las cosas en el tiempo o en el espa-

cio, pero cuando vine a Córdoba me asombró que se cobraran todos los trámites: los títulos, las inscripciones, etcétera; en La Plata no era así, me acuerdo que en la Universidad de La Plata el título era gratis. Me parece que hoy, que estamos volviendo a recuperar lo público, es una cosa interesante. Antes me preguntaba también adónde iba la plata, porque el tema de la plata de los trámites, que en FaMAF probablemente sea muy simbólico, insignificante, en el Superior no lo es, o sea, la plata que entra por trámites a la Universidad es mucha, son varios millones probablemente, y eso no pasa por la discusión democrática del presupuesto, eso lo decide alguien, no sé quién. En ese sentido, me parece que está bueno que toda la plata que entra a la Universidad pueda ser discutida democráticamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si nadie más hace uso de la palabra, deberíamos votar porque tenemos dos dictámenes distintos.

Sr. Consej. Levstein.- Nosotros retiramos nuestro dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda entonces el dictamen de mayoría y el de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Wolfenson.- Uno propone pedir al Consejo Superior eliminarlo a nivel de Universidad y el otro no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, o los unifican o tenemos que votar por uno o por el otro, uno propone que se solicite al Consejo Superior y el otro no.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Habría que ver si estamos todos de acuerdo en que hay que solicitar al Consejo Superior que se nivele para todas las Facultades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que se solicite al Consejo Superior?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16 EXP-UNC: 57744/2010. El Dr. Oscar H. Bustos, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF a fin de dar cumplimiento en lo que a mí se refiere, a lo dispuesto en el Artículo 67 del Estatuto de la UNC que establece:

Artículo 67 - Cada Profesor Titular Plenario debe elevar cada cinco (5) años un informe de la labor que desarrolló en ese lapso.

En anexo acompaño el informe requerido.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Corre agregado lo que menciona y su CV.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Córdoba, 29 de noviembre de 2010.

Visto el informe presentado por el Dr. Oscar Bustos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad, pase a la Comisión de Asuntos Académicos, ampliada con los Profesores Titulares que son miembros del HCD, para su consideración.

Obre de atenta nota.

md.

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0057744/2010

Tema: Informe de Profesor Plenario: Oscar Bustos

Visto:

El informe presentado por el Profesor Titular Plenario Oscar Bustos, en cumplimiento del artículo 67 del estatuto de la UNC.

Considerando:

Las tareas realizadas e informadas en los rubros “actividades y producción en Docencia”, “actividades y producción en investigación”, “actividades de gestión”, “evaluación de actividades científicas y tecnológicas” y “otras actividades”

Esta comisión, ampliada con los profesores titulares del HCD (Dres. Sergio Cannas y Fernando Levs-tein) recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aceptar el informe del Prof. Oscar Bustos.

Córdoba, 4 de Abril de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el dictamen dice “aceptar”, pero en realidad es “aprobar el informe”, porque ya fue aceptado cuando lo presentó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC 12149/2011. El Lic. Juan I. Perotti, integrante del Comité Organizador del Tercer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física con el fin de solicitar el auspicio académico de vuestra casa de estudios para el “Tercer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario” que se realizará el día 20 de Mayo del corriente año en el Salón de Actos del Pabellón Argentina.

Este encuentro, que contó con el aval de vuestra unidad académica en su primera y segunda edición, está organizado íntegramente por estudiantes de post-grado de diferentes facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, y cuenta con el apoyo de docentes e investigadores de institutos de investigación relacionados con las Neurociencias, quienes conforman el Comité Científico.

El objetivo principal es el de intercambiar conocimientos y experiencias donde cada uno pueda compartir sus intereses y motivaciones, y aportar ideas desde las diferentes disciplinas, promoviendo así colaboraciones y trabajos en conjunto. Para ello, las actividades programadas consistirán en tres exposiciones de reconocidos investigadores de diferentes áreas de las Neurociencias y dos horas de sesión de pósters, donde los becarios de todas las carreras y áreas relacionadas mostrarán sus trabajos de investigación, sus proyectos, enfoques, metodologías y sus dudas. A su vez, le solicitamos la eximición del pago de la tasa respectiva a “auspicios y avales”, dado que 1) es una reunión organizada en conjunto con investigadores, docentes y estudiantes de las distintas facultades de la UNC, 2) es un evento SIN FINES DE LUCRO en el cual no se cobrará inscripción de ningún tipo.

Por último, pedimos encarecidamente si este tema puede tratarse a la brevedad dado que dicho auspicio nos resulta muy importante para conseguir el financiamiento necesario para llevar a cabo la reunión exitosamente. Esperamos contar con su apoyo en lo que creemos será, como en la edición anterior, una experiencia muy enriquecedora para todos.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente

Comité Organizador

- Biol. Cotella Evelin (FCEFyN)
- Lic. Sebastián Dupraz (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Walter Krainbuhl (Fac. Psicología)
- Lic. Federico Langer (Fac. Filosofía)
- Lic. Noelia Maldonado (Fac. Cs. Químicas)
- Biol. Cecilia Milewski (Instituto Ferreyra)
- Biol. Franco Mir (IMMF)
- Bioq. Bethania Mongi Bragato (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Juan Ignacio Perotti (FaMAF)
- Biol. Juan Pablo Zanin (FCEFyN)
- Biol. Iván Mestres (IMMF)
- Biol. Ma Victoria Pisano (IMMF)
- Biol. Laura Montroull (FCEFyN)
- Lic. Laura De Giovanni (FCQ)
- Dr. Lisandro Laurino (FCM)

Comité Científico del Encuentro

- Dr. Roberto Rovasio (FCEFyN)
- Dra. María Perillo (FCEFyN)
- Dra. Liliana Cancela (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Federico Buenanotte (Fac. Cs. Médicas)
- Dr. Hugo Carrer (Instituto Ferreyra)
- Dr. Juan Carlos Godoy (FP)

- Dr. Aaron Saal (FP)
- Dra. Cristina Turner (FaMAF)
- Dra. Cecilia Defagó (FFyH)
- Dra. Laura Vivas (FCEfyN, IMMF)

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0012149/2011

Tema: *Pedido de auspicio para el Tercer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario.*

Visto:

El Pedido de auspicio para el Tercer Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario

Considerando:

Que la temática del encuentro es de interés para la Facultad

Que un docente de la facultad es miembro del comité científico y un postdoctorando de la facultad es miembro del comité organizador

Que nuestra facultad ha brindado el auspicio a las dos ediciones anteriores de este encuentro

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, brindar el auspicio solicitado.

Córdoba, 4 de Abril de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Marcos Salvai.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un pedido de auspicio.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.

- Se retira el consejero Baudino Quiroga.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 16631/2011. El Dr. Esteban Anoard, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. decano dice:

Visto el Acta del Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, en la que se estable-

ce una excepción a los requisitos de ingreso para la postulante Mónica Alejandra Hernández, y considerando que dicha excepción se realiza en virtud de los Art. N° 12 y 27 del Reglamento de la Carrera (Texto Ordenado en Res. Decanal 127/2010), los cuales transcribimos a continuación:

Art. 12: Los postulantes a cursar la carrera de Especialización deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

I. Ser egresados de una Universidad Argentina, reconocida por autoridad competente, con título de grado. En caso de necesidad, se privilegiará a los postulantes con títulos afines a la actividad científico-tecnológica o las comunicaciones sociales.

II. Ser egresados con título terciario en áreas de comunicación social, ciencias específicas, o profesorado afines, siempre que correspondan a planes de estudio de cuatro años de duración, como mínimo.

III. Ser egresados de universidad extranjera con título de nivel equivalente al título de grado expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Consejo del Departamento de Posgrado de la FaMAF (CODEPO) y de la Secretaría de Posgrado de la ECI, o por la vigencia de convenios o tratados internacionales en caso de que así correspondiera según la legislación vigente. Su admisión no significará reválida de título de grado ni habilitará para ejercer la profesión en el territorio Argentino.

Asimismo los postulantes deberán demostrar solvencia en lecto-comprensión de idioma inglés.

Los aspirantes que no cumplan con estos requisitos podrán solicitar excepciones, que serán resueltas según lo establece el Art. 27 del presente Reglamento.

Art. 27: Toda situación no prevista en el presente reglamento, como así también toda solicitud de excepción, será resuelta por el Consejo Académico (CA) de la carrera de Especialización y ratificada por los respectivos H. Consejos Directivos.

Solicitamos a Ud. se eleve la misma al H. Consejo Directivo para su ratificación.

Sin otro particular le saluda Atentamente,

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Sigal.- ¿O a las dos comisiones?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quieren que vaya a las dos?

Sr. Consej. Wolfenson.- Me parece que debería ir sólo a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado, en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

La Resolución HCD N° 360/10, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 360/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Vidal, Raúl
Física III (FCQs.)	Silvetti, Patricia
Física de los Materiales(UTN)	Urreta, Silvia

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I /Matemática Discreta I	Vidal, Raúl
Análisis Matemático II(L.C.)	Merlo, David
Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia
Física III (FCQs.)	Urreta, Silvia
Introducción a la Física	Berdakin, Iván

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Curso de posgrado de Astronomía: “Estructura en gran escala del universo”, a cargo del Dr. Diego García Lambas.

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo

al siguiente detalle:

- Especialidad II de Astronomía: “Teoría de los espectros de líneas”, a cargo del Dr. David Merlo
- Especialidad II de Astronomía: “Formación de galaxias”, a cargo del Dr. Mario Abadi

ARTICULO xxxº: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una modificación de la distribución docente.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Resolución Decanal N° 110/2011, “ad-referéndum” de este H. Cuerpo. Se solicita su convalidación.

RESOLUCION DECANAL N° 110/2011

VISTO

La renuncia presentada por la Dra. María Laura Barberis a su cargo de Profesora Adjunta DE por concurso;

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en que ha pasado a revistar -previo concurso- en un cargo de Profesora Asociada DE, a partir del día veintidós de marzo de 2011 (Res. HCS 193/2011);

Que por razones administrativas es necesario aceptarle la renuncia antes de la fecha de la próxima reunión del HCD;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
“ad-referéndum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Dra. María Laura BARBERIS (legajo 28.299), a su cargo de Profesora Adjunta DE por concurso, a partir del 01 de abril de 2011.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de abril de 2011.
md.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una resolución ad referéndum.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Resolución Decanal N° 111/2011, “ad-referéndum” de este H. Cuerpo. Se solicita su convalidación.

RESOLUCION DECANAL N° 111/2011

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Jorge Rubén LAURET a su cargo de Profesor Adjunto DE por concurso;

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en que ha pasado a revistar -previo concurso- en un cargo de Profesor Asociado DE, a partir del día veintidós de marzo de 2011 (Res. HCS 193/2011);

Que por razones administrativas es necesario aceptarle la renuncia antes de la fecha de la próxima reunión del HCD;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
“ad-referéndum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Jorge Rubén LAURET (legajo 32.972), a su cargo de Profesor Adjunto DE por concurso, a partir del 01 de abril de 2011.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de abril de 2011.
md.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. El Dr. Marcos L. Salvai, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de presentar la renuncia, a partir del primero de abril del corriente año, a mi cargo de Profesor Asociado por concurso (dedicación exclusiva), debido a que he sido designado en un cargo de Profesor Titular.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 16921/2011. La Lic. María E. Gabach Clement, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el propósito de solicitar la renuncia, a partir del 01 de mayo de 2011, al cargo que poseo en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de Profesor Ayudante A DS, otorgado mediante Resolución HCD N° 14/2011.

La razón de esta renuncia es la oferta de una Beca de Posdoctorado de la Max Planck Society, Albert Einstein Institute, en Golm, Alemania, que comienza el 03 de mayo del 2011.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 16927/2011. Los Dres. Carlos A. Valotto y Mario Abadi encargados de las materias Astrometría General y Astronomía General I respectivamente, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Las ubicamos de acuerdo al orden de llegada, en primer lugar la del Dr. Valotto. Dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD para solicitarle se declare de interés académico la visita al Complejo Astronómico CASLEO (Provincia de San Juan), a ser realizada por estudiantes de ésta facultad en el mes de Mayo o Junio de acuerdo a la disponibilidad de turnos de observación. La visita forma parte de la asignatura Astrometría General a cargo del abajo firmante Dr. Carlos Valotto y tiene como objetivo que los alumnos de ésta manera tengan un acercamiento al instrumental usado en investigaciones científicas astronómicas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente y quedo a su disposición para cualquier consulta o sugerencia.

En segundo término, la del Dr. Abadi. Dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitarle tenga a bien se declare de interés académico la visita a la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, a ser realizada por estudiantes de la materia de Astronomía General I correspondiente a la Licenciatura en Astronomía de ésta Facultad. Esta visita tiene como objetivo que los alumnos de esta materia tengan un acercamiento al instrumental astronómico utilizado en las investigaciones científicas que se desarrollan usualmente en el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo atentamente y quedo a su disposición para cualquier consulta o sugerencia.

Sr. Consej. Wolfenson.- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El problema es el tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Lo tratamos ahora?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 17068/2011. Las Dras. Dilma G. Fregona, Cristina Esteley y Mónica E. Villarreal, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar una propuesta de creación de la carrera Doctorado en Educación Matemática en el ámbito de esta Facultad.

En documento anexo se encuentran los detalles del proyecto.

Sin otro particular, saludan a Ud atentamente

Al final del presente temario, se encuentra, fotocopia del mencionado proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que debería pasar a la Comisión Académica del Consejo y pedir un informe, porque realmente es un tema muy específico, a la CAM.

Sr. Consej. Adrover.- ¿Y a Co.De.Po.?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A la CAM y a Co.De.Po., en ese orden, primero que se sepa qué opina la Sección Matemática, después qué dice el Co.De.Po. y luego pasará a Académica y saldrá un dictamen.

Si hay acuerdo, pasa primero a la CAM, después a Co.De.Po. y luego a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 18011/2011. En la reunión anterior, La Comisión ad hoc que entendió respecto a Recomendaciones para incorporaciones de RR HH de la FaMAF presentó un informe.

Lo decidido fue: **1.**: **2.** *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[Ver acta **589** - punto **31.**]

Ambas comisiones se expidieron en dictamen conjunto. Su despacho lleva las firmas de los Cons.: Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos) - Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) - Linda V. Saal - Mercedes Gómez - Sergio A. Cannas - Alberto E. Wolfenson - Paulo A. Tirao - Marcos L. Salvai - Germán A. Tirao. Dice:

**DESPACHO CONJUNTO DE
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS y COMISIÓN DE PRESUPUESTO
EXP-UNC:**

Tema: Documento “*Incorporación de RRHH a la FaMAF – Recomendaciones*”

Visto:

El documento arriba citado, elaborado por la comisión ad-hoc nombrada por el HCD y

conformada por los docentes “María Silvina Riveros (en representación de la CAM), Pedro D’Argenio (en representación de la CAC), Sergio Dain (en representación de la CAF), el Lic. Pedro Pérez (propuesto por los Consejeros Estudiantiles), y el Dr. Gustavo Dotti (secretario CyT FaMAF) como coordinador”

Considerando:

Que es necesario sentar criterios para la incorporación de recursos humanos en la facultad para mejorar y fortalecer las tareas que la misma realiza,

Que la comisión ad-hoc realizó un amplio estudio de la dinámica de la planta de docentes e investigadores a partir del año 2005, de las necesidades manifestadas desde las diferentes líneas de investigación, las dificultades actuales para garantizar el dictado de materias, de las políticas presupuestarias sostenidas por el gobierno nacional en este período, y las tendencias y demandas actuales en el campo científico-tecnológico,

Que el estudio en cuestión fue realizado para sentar criterios que permitieran una distribución racional del incremento presupuestario destinado al Inciso 1,

Que dichos criterios podrán sostenerse durante el tiempo en que las condiciones presupuestarias no varíen sensiblemente respecto de la actual, sin perjuicio de que la facultad ahonde el estudio de la situación actual, contemplando por ejemplo la relación docente-alumno en cada materia y un marco más global que involucre al sector no docente, modificando las pautas cuando el HCD así lo disponga,

Que el documento presentado al HCD fue firmado por los cinco miembros de la comisión,

*Los miembros de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas abajo firmantes sugerimos adoptar las recomendaciones formuladas por la comisión ad-hoc en el documento “**Incorporación de RRHH a la FaMAF – Recomendaciones**”*

Córdoba, 4 de Abril de 2011.

Firmas:

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se ha incorporado un nuevo despacho, solicito a Nicolás Jares que le dé lectura.

Sr. Consej. Jares.- **Tema:** Recomendaciones sobre criterios a considerar para la incorporación de RRHH a la FaMAF, elaboradas por la Comisión ad-hoc, designada por el HCD.

Visto:

La presentación del documento “Incorporación de RRHH a la FaMAF – Recomendaciones”, elaborada por la Comisión ad-hoc, designada por el HCD.

Considerando:

Que toda recomendación sobre la incorporación de personal a la planta docente de la FaMAF, debe ante todo, ajustarse al marco general referencial que rige en la UNC, dado por el Estatuto Universitario de la UNC,

Que cualquier recomendación al respecto debería en particular adherir fuertemente al artículo 2 del Estatuto Universitario (Misión de la Universidad), como así también al artículo 3, que declara a la UNC como institución autónoma y autárquica,

Que el documento elaborado por la Comisión ad hoc, no se ajusta a los artículos del estatuto mencionado en los considerandos previos de este despacho,

Que la discusión entre los claustros dejó en evidencia que el documento no contaba con el consenso que la comisión pretendió mostrar,

Los abajo firmantes, miembros de estas comisiones sugieren

No considerar el documento “Incorporación de RRHH a la FaMAF – Recomendaciones”, elaborada por la Comisión ad-hoc, designada por el HCD.

Proponer los siguientes lineamientos generales para la Incorporación de RRHH a la FaMAF.

- 1. La incorporación de personal a la planta docente de la FaMAF, debe ante todo, ajustarse a lo establecido por el Estatuto de la UNC, sosteniendo en la práctica la naturaleza autónoma y autárquica de la Universidad Nacional de Córdoba (Artículo 3), como así también facilitando el cumplimiento de sus fines, expresados en el Artículo 2 y según los criterios expuestos en el régimen de la docencia (Artículos 47, 48 y 49).*
- 2. Serán sujeto de estas consideraciones tanto los aumentos en las partidas presupuestarias del inciso 1, como también los recursos que la Facultad deba redistribuir como resultado de otras reglamentaciones, de ahora en más “los recursos disponibles de la Facultad”.*
- 3. Los recursos disponibles de la Facultad deberán afectarse en primer lugar a realizar incorporaciones que permitan satisfacer necesidades Prioritarias Docentes y necesidades Prioritarias No-Docentes de la Facultad. La cualidad de “prioridad”, hace referencia a un requisito que necesita ser satisfecho con cierta urgencia y que da cuenta de situaciones que comprometen seriamente el normal desarrollo de las actividades habituales en la FaMAF. Las “Necesidades Prioritarias Docentes (NPD) se relacionan específicamente con espacios curriculares que no lograron cubrirse por falta de personal docente, materias en las que no se haya conseguido una adecuada relación entre el número de alumnos y el número de docentes, turnos de clase que sean difíciles de cubrir, innovaciones pedagógicas o curriculares, desarrollo de proyectos para disminuir la tasa de deserción y/o corregir bajo desempeño de los estudiantes, etc. Serán declaradas como tales por el HCD, a partir de una propuesta consensuada entre la comisión asesora a cargo de la carrera involucrada, en caso de los profesorados la Comisión de Profesorados, y Cogrado o Codepo (según corresponda) y deberán justificarse de manera detallada y precisa. Las “Necesidades Prioritarias No-Docentes (NPND) hacen referencia a requisitos de orden técnico-administrativo y de mantenimiento que de no satisfacerse pondrían en riesgo el normal desenvolvimiento de las actividades habituales de la FaMAF. Estas necesidades serán definidas por el HCD a partir de una propuesta consensuada entre Decanato y los consejeros y delegados representantes del sector No-Docente de la FaMAF.*
- 4. Una vez satisfechas las necesidades prioritarias, se distribuirán los remanentes entre las secciones de Computación, Física, GECyT, Matemática y Personal de Apoyo (PA). Estos sectores presentan en general, características y necesidades diferentes y no debería proponerse una distribución uniforme de recursos, sino más bien pensar en una asignación que resulte equitativa, atendiendo las distintas realidades que se planteen. El HCD, en base a las necesidades presentadas por cada sector, determinará las proporciones de distribución para cada una de las secciones. El presupuesto podrá ser utilizado para incorporaciones, promociones y cambios de dedicación de docentes, investigadores y personal de apoyo. En el caso de las incorporaciones, tal como lo permite el Estatuto, éstas podrán proponerse en todos los niveles del escalafón docente.*
- 5. Las secciones de Computación, Física, GECyT y Matemática, propondrán incorporaciones, promociones y cambios de dedicación de docentes e*

investigadores mediante la presentación de proyectos de investigación y/o extensión, justificando detalladamente las necesidades y teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- *Propiciar el desarrollo tecnológico*
- *Facilitar el desarrollo de proyectos de extensión*
- *Favorecer el desarrollo de proyectos en docencia*
- *Crear nuevas líneas de investigación*
- *Mantener y potenciar las actuales líneas de investigación*

- Reingresa el consejero Baudino Quiroga.

Es necesario que nuestra Facultad decida en forma autónoma e independiente qué tipo de docentes e investigadores quiere tener, sin depender de otras fuentes presupuestarias. Por otro lado, si bien algunos docentes de la Facultad son investigadores del CONICET, también han crecido, en cantidad de trabajadores y financiamiento, otros institutos de investigación e innovación tecnológica. Es importante que la FaMAF profundice los vínculos con estos organismos, principalmente porque muchos de ellos están realizando investigaciones en áreas que la Facultad considera prioritarias. Una estrategia interesante para llevar adelante es incorporar investigadores vinculados con estas instituciones.

6. *Para la distribución del presupuesto dentro de cada una de las secciones Computación, Física, GECyT y Matemática serán tenidos en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Disponibilidad inmediata, a corto y mediano plazo de puntos de cada grupo de investigación y/o líneas de investigación.*
- *Incorporaciones, promociones y cambios de dedicación realizadas por los grupos en los últimos cinco años.*
- *Incorporaciones que favorezcan el desarrollo de áreas que presenten perfiles aplicados, inter, transdisciplinarios o conlleven un programa de transferencia al sector productivo o de vinculación con las empresas incubadas en la Facultad.*

Córdoba, 7 de abril de 2011.

Lleva las firmas de Javier Blanco, Nicolás Jares, Eldo Ávila, Silvia Ojeda, Francisco Pavan, Rodrigo Bürgesser, Ximena Saad Olivera y Gaia Gaspar.

Sr. Consej. Cannas.- Moción concretamente que vuelva a comisión con la adición de este despacho, tal como dijimos al principio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están todos de acuerdo?

Sr. Consej. Blanco.- ¿La idea sería tratar de unificar los criterios?

Sr. Consej. Cannas.- Habría que pensar en que fueran reuniones conjuntas de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sra. Consej. Ojeda.- Fueron conjuntas, y no llegamos a un acuerdo.

Sr. Consej. Cannas.- Creo que se puede avanzar hacia algo concreto, haciendo un comentario muy rápido del despacho que se acaba de leer a muchas de las cosas no las veo contradictorias con el otro, por eso creo que se puede avanzar.

Sr. Consej. Levstein.- Habría que pensar también en una forma de mantener los puntos que hay para distribuir sin que se devalúen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya se devaluaron.

Sr. Consej. Levstein.- Ya se devaluaron, pero evitar más devaluación.

Sr. Consej. Blanco.- En junio viene otro aumento, según el acuerdo que hay con la CONADU.

Sr. Consej. Levstein.- La otra vez también hablábamos de dos meses, pero hacer cualquier incorporación lleva tiempo -la selección interna y demás-, no es que uno dice: decido en mayo y es así, hay que decidir dos meses antes. Pensemos en algo de manera de tener más tiempo, un pool o algo, como para que nos dé más tiempo de discusión y ver qué se puede hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente pongamos un tiempo, el debate se ha estado dando, sé que desde que la comisión dio su dictamen ha habido mucho debate, y todos lo sabemos; por otro lado -como bien dice Sergio-, los documentos no son incompatibles, pienso que lo que deberíamos hacer es pasarlo a comisión pero con un plazo. Queda claro que lo que estaríamos volviendo a comisión es el plan estratégico, todavía ni siquiera ha entrado la discusión sobre en qué se gastan los puntos, pero parece ser que una cosa incide en la otra, entonces, lo mejor sería darnos no más de un mes, incluso menos, si pueden ser quince días mejor.

Sr. Consej. Sigal.- Quiero manifestar el apoyo a la moción. Se discutió a fondo en comisión conjunta de Académicas y Presupuesto, pero hay puntos en los que se puede llegar a un acuerdo y vale el esfuerzo que tenemos que hacer como Facultad para generar criterios generales y que no vayan en despachos divididos; porque es un tema difícil hay que ahondar en las propuestas, pero haciendo el esfuerzo para llegar a un acuerdo porque hay puntos en común; lo mejor sería tener un acuerdo en un despacho con respecto a la recomendaciones que, de alguna manera, van a definir los criterios para distribuir los puntos después.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaríamos, entonces, todos de acuerdo. Salvo que haya alguna objeción, pasaríamos el tema a las dos comisiones para que lo sigan tratando en forma conjunta, pero con un techo de tiempo de un mes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario General que para hacer las selecciones internas no llegamos a junio.

Sr. Consej. Sigal.- Igualmente, creo que hay que tener en cuenta que la cuestión del tiempo también hay que evaluarla en función de los acuerdos a que podamos llegar. Me parece que en este tema en particular, y con respecto a las incorporaciones, cuando hablamos de un plan estratégico hay que poner en la balanza la cuestión del tiempo con la de los consensos. Entonces, si se devalúan puntos o si se pierde tiempo en la discusión, en realidad, lo que hay que ver es que se está llegando a un acuerdo que va a marcar, de alguna manera, los criterios generales para decisiones futuras, entonces, no es que se está perdiendo tiempo sino que se está ganando tiempo.

Sr. Consej. Levstein.- Seguro, es una cosa que hay que hacerla y tomar todo el tiempo que lleve, pero sería bueno también pensar alguna forma de no ir perdiendo en el camino, o sea, si podemos combinar las dos mejor, si uno puede hacer algo para resguardar esos presupuestos que nos han dado mientras hacemos la discusión a fondo de esto, para mí es lo ideal. Tal vez podría ser poner esa plata en cargos de Auxiliares en este momento como para tener una ayuda extra para las materias y se los preserva de la devaluación, no se me ocurre otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Parte de los puntos, no todos, quedan cubiertos porque la sesión pasada resolvimos ocuparlos con tres ascensos de Matemática y uno de Física, y cuatro Ayudantes de Matemática, o sea que algo tenemos cubierto por el momento, quizás haya que cubrir algo más, si a alguien se le ocurre una idea para cubrirlos momentáneamente que la proponga, piensen en algo. Más allá de eso no me animo a decir nada hasta que no tengamos el plan estratégico, es muy difícil empezar a hacer acciones si no le llevamos el apunte al plan estratégico, porque -ya me la veo venir- en algún momento alguien va a tener que comerse la lengua y va a decir: en realidad, para hacer esta discusión deberíamos tener en claro cuál es la estrategia futura y el modelo futuro de Facultad, porque en este caso estaríamos tomando la decisión sin tener en cuenta el plan estratégico.

Creo que lo mejor es: démosle la importancia que tiene, démosle el tiempo que le debemos dar e intentemos lo antes posible, no más allá de un mes, tener un dictamen, y, en todo caso, si a alguien se le ocurre en qué se pueden ocupar los pocos puntos que quedarían todavía libres, porque hemos estado haciendo esta ocupación parcial, podemos concretarlo en la próxima sesión. Comparto con Agustín que esto no es un gasto, es una inversión que vamos a ver realmente en la medida que empecemos a tener cosas claras escritas y que van a generar menos conflictos porque todo el mundo va a saber a qué atenerse.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, punto 26 (bis).

26 (bis) EXP-UNC: 17277/2011. El Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica y la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante sendas notas que dirigen al Sr. Decano solicitan se avale que docentes de la Facultad con dedicación simple o semi-exclusiva perciban el incentivo para investigadores como dedicación exclusiva.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como dije al comienzo de la sesión, son docentes de la Facultad de dedicación simple y semi que como son investigadores cumplen funciones de dedicación exclusiva y para percibir el incentivo como dedicación exclusiva necesitan el aval del Consejo.

Tengo la nota de Secretaría Académica y de Secretaría de Ciencia y Técnica, pero recién me avisan que ahora ha cambiado, antes esto se hacía anualmente pero ahora se pide que el aval sea por tres años, o sea, 2010, 2011 y 2012. Nosotros hemos cobrado el incentivo 2009, o sea que esto sería para cobrar incentivo 2010, 2011 y 2012.

Doy lectura a la lista de las personas que han presentado el pedido: Rodolfo Acosta, Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Boyallián, Laura Buteler, Leandro Cagliero, Chattáh, Enrique Coleoni, Carlos Condat, Raúl Mainardi, Natale, Pacharoni, Horacio Pastawski, Roberto Daniel Pérez, Rubio, Sibona, Tirao Paulo, Villarreal y Cinthya Will.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 26 (ter).

26 (ter) EXP-UNC 2219/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de aspirantes para la Tecnicatura Superior de Informática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un despacho sobre las becas de extensión que, si hay acuerdo, le damos la palabra a la Vicedecana para que informe.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El dictamen es de la comisión que evaluó las solicitudes de las Ayudantías de Extensión para entender en la Tecnicatura de Informática de Villa El Liberta-

dor, y el llamado fue para doce Ayudantías, cuatro para el Área Matemática y Lógica y ocho para el Área Computación.

Me gustaría leer el dictamen de la Comisión Evaluadora, sobre todo porque no se ha completado la cantidad de gente para el Área de Computación y como había más presentados para el Área Matemática y Lógica solicitan que dos de las becas para el Área de Computación se destinen también al Área Matemática y Lógica quedando seis y seis. Eso lo tendrían que aprobar porque el llamado fue diferente, y puedo mencionar los órdenes de mérito.

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a los 5 días del mes de abril de 2011 a las 17 horas se constituye la comisión evaluadora por Res. Decanal 67/2011 para establecer un orden de mérito para cubrir doce Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática dependiente del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador. Las doce Ayudantías se reparten en el Área de Matemática y Lógica (cuatro) y el Área de Computación (ocho).

Figura después la lista de los 17 candidatos, y continúa:

En el llamado se establecen las siguientes condiciones:

- * ser estudiante regular de alguna carrera de grado de FaMAF,*
- * tener al menos dos materias aprobadas (por lo menos una en el área), y*
- * tener otras dos materias regularizadas.*

Los candidatos Andrés Manuel Jorge Quispe y William Maycol Skrundz no reúnen esos requisitos y por lo tanto quedan excluidos del orden de méritos.

Considerando la particularidad de la tarea a desarrollar, hemos establecido los siguientes criterios para determinar el orden de méritos:

- 1. Experiencia en educación popular, en particular en el terciario Simón Bolívar. Puesto que la tarea de la ayudantía implica comunicarse con un estudiantado muy diferente, consideramos muy importantes las experiencias en el terciario o en ámbitos similares.*
- 2. Experiencia docente (universitaria y fuera de la Universidad).*
- 3. Cantidad de materias específicas aprobadas, esto indica en qué materias podría colaborar.*
- 4. Formación docente; este aspecto es importante porque quienes cuenten con formación docente dispondrán de más herramientas para adaptarse al entorno del terciario.*
- 5. Desempeño académico*

Puesto que había más postulantes, con todos los requisitos cubiertos, para el Área Matemática y Lógica que las ayudantías ofrecidas para esa área, considerando importante incentivar la participación de estudiantes de FaMAF en el terciario, decidimos tener algunas entrevistas personales para evaluar la idoneidad de las siguientes personas para cubrir ayudantías en el Área de Computación:

- Gordillo, Celeste,*
- Sortino, Estefanía,*
- Rubio, Marcelo Enrique,*
- Corchero, Enrique Carlos.*

De la consideración de los criterios antes mencionados surgen los siguientes órdenes de mérito:

Para el Área de Informática:

- 1. Moretti, Ignacio*
- 2. Acosta, Brian Miguel*
- 3. Moine, Joaquín Andrés*
- 4. Canto Torres, Erik Oscar*
- 5. Sortino, Estefanía*
- 6. Corchero, Enrique Carlos*

Para el Área de Matemática:

- 1. Jares, Nicolás*
- 2. Kanagusuku, María José*

3. *Buffa, Bruno Adolfo*
4. *Rodríguez, Facundo*
5. *López, Pablo*
6. *Rubio, Marcelo Enrique*
7. *Gordillo, Celeste*
8. *Nieva, José Iván*
9. *Sánchez Domínguez, María Virginia.*

Dado que los primeros cinco en el orden de mérito para el Área de Matemática han estado participando como ayudantes ad-honorem en años anteriores tanto en el Instituto como en el Centro de Integración "La Casita", considerando además que en las entrevistas personales Marcelo Rubio mostró interés en colaborar con el terciario y teniendo en cuenta su excelente desempeño académico, proponemos que se utilicen dos cargos del Área Informática para cubrir otros tantos en el Área de Matemática. Otro motivo para justificar esta sugerencia es que Nicolás Jares podría colaborar en el Área de Informática, puesto que ha cursado "Técnicas digitales" en la Universidad Tecnológica Nacional-FRC, con lo cual podría participar en la materia "Arquitectura de computador".

Lo firman Javier Blanco, Miguel Pagano y Beatriz Martín, que es la Coordinadora de la Tecnicatura.

Sr. Consej. Jares.- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Blanco.- También solicito autorización para abstenerme en la votación.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Informo que en estas Ayudantías la Facultad otorgará cien pesos por mes a cada uno de estos Ayudantes durante once meses y la Tecnicatura les brindará el equivalente a los cospeles para ir a dar clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La razón por la que hicimos esto es que tenemos que ser coherentes, la Facultad como ente y el Consejo Directivo como ente tienen continuidad jurídica, más allá que la administración que está transitando ahora también. En algún momento decidimos -por eso son buenos los planes estratégicos- que en la Facultad no iba a haber trabajo ad honorem, entonces, tenemos que ser coherentes con lo que hemos establecido, por lo tanto, no podemos estar dando ahora trabajo, llamándolo ayudantía o lo que sea, y no pagarlo. En algún sentido, lo vamos a convertir en una beca y les vamos a pagar a los chicos por lo que van a hacer de forma tal que no sea trabajo ad honorem, si no dejaríamos un precedente y nos pueden decir: borran con el codo lo que escriben con la mano. Para que eso no suceda hacemos un esfuerzo desde el punto de vista del erario -salvo que ustedes no estén de acuerdo- y lo utilizamos para esto y mantenemos la coherencia de lo que hemos resuelto en este Consejo.

Sr. Consej. Blanco.- En realidad, este trabajo se viene haciendo desde hace tres años y ya ha habido egresados de este terciario. Es un proyecto bastante original en el sentido de que es un estudio superior localizado en un barrio, que surgió por iniciativa del barrio, donde la Facultad colaboró. Docentes y estudiantes de la Facultad colaboramos mucho en esto y tiene realmente resultados importantes, porque los terciarios en sí no tienen muchos egresados y acá ya han tenido diez egresados en la primera promoción, además, tiene un nivel constante de estudiantes, alrededor de veinticinco por año. La ayuda que han dado algunos docentes y muchos estudiantes ha sido enorme -Nicolás tiene mucha experiencia en eso- y es muy enriquecedor para ambos lados, para ellos y para nosotros.

Todas las dificultades que hubo se están solucionando ahora con la firma de este convenio, con todas las dificultades que implica no sólo de parte de la Universidad, que tuvo siempre buena voluntad, pero también de la Provincia que no tiene esto como una parte usual de su

forma de dar clases y está cambiando eso el hecho de tener ayudantes y una programación directa en proyectos educativos provinciales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo comparto, es un experimento muy interesante el que se ha producido en Villa El Libertador, creo que habría que pensar seriamente si no se debería hacer en otros lados no sólo en Informática sino también en Matemática o en alguna otra cosa. Son cuestiones que realmente producen inserción en la sociedad; el trabajo que un grupo de estudiantes y de docentes han llevado adelante es una cosa realmente muy aplaudible.

Sr. Consej. Jares.- Nosotros vemos con muy buenos ojos esta clase de iniciativas porque, en virtud del trabajo que algunos estudiantes realizamos en estos barrios, se ve muy clara una suerte de barrera, si se quiere psicológica, de ingreso a la Universidad. En el imaginario de la sociedad hay sectores sociales que están excluidos pero desde una concepción histórica, es decir, a los padres que no fueron a la Universidad no les parece importante que sus hijos vayan a la Universidad, eso se va pasando de generación en generación y es muy difícil que ellos sientan el anhelo de ir a la Universidad o que lo vean como un espacio que realmente contribuye en su formación como persona. En ese sentido, este tipo de iniciativa es como que ayuda a acercar esa Universidad, que parece una torre de marfil para algunos sectores, a estos barrios, quizás en la forma de un terciario o con distintas experiencias que se puedan ir pensando, de a poco se está logrando el objetivo de romper esa barrera en el sentido de que algunos estudiantes del terciario también han ingresado después a la Facultad para continuar su formación en computación o la licenciatura.

Entonces, es como que de a poco se está avanzando en eso y son cosas que no podemos perder de vista, como Facultad tenemos la responsabilidad de distribuir el conocimiento en la sociedad y esta clase de proyectos me parece que apunta en ese sentido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26 (ter).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:19.
